

En base a lo expresado por los IA en la reunión con los evaluadores y a la devolución que los mismos hicieron en sus recomendaciones (transcriptas más abajo en cursiva), queremos expresar nuestro acuerdo general con las recomendaciones realizadas y elevar algunos temas a analizar y propuestas a considerar para su implementación en este Instituto, a saber:

Investigadores Asociados

Varios aspectos de la situación de los investigadores asociados (IA) preocupan a este grupo de científicos.

1.- La falta de uniformidad en las posibilidades de desarrollo de los IA dependiendo del grupo en el que trabajan. No existen lineamientos cuando y como los IA pueden solicitar subsidios o sean directores de tesis de doctorado

Proponemos:

Ajustar la actual reglamentación para nivelar y equilibrar las posibilidades de desarrollo de cada IA de manera de garantizar, como mínimo, que puedan responder a las exigencias de CONICET según la categoría que revisten. En particular, sugerimos que se otorgue un número de mesadas, a definir, según la categoría que revista el IA en CONICET y la disponibilidad total de mesadas en el grupo, las cuales podrán ser utilizadas para dirigir becarios, tesinistas y pasantes.

A su vez, solicitamos que se evalúe la posibilidad de que el IA, de considerarlo propicio o necesario, pueda disponer del lugar de mesada que tiene asignado dentro del grupo para que sea ocupado por un becario o tesinista bajo su dirección.

También solicitamos que no se limite la posibilidad de los IA para solicitar subsidios, ya sea que incluyan becarios o no, siempre que los espacios contemplados se ajusten a los espacios asignados al IA o se ajusten a los espacios programados por el JL/JG del grupo al que pertenecen (y que estén aprobados por el CD para ese grupo y avalados por el JL/JG).

2.- La falta de definición del paso a la independencia para los IA que deseen carreras independientes.

Proponemos:

Instar y concientizar a los JL/JG a que ofrezcan un delineamiento de las actividades y estrategias que a su instancia adoptará el Grupo que dirigen con el objetivo de encaminar los destinos y el futuro del mismo y de sus integrantes. Sería bienvenido que este plan de acción sea consensuado con los miembros del Laboratorio, que se establezca con una anticipación adecuada (5 años al momento de su retiro), con seguimiento institucional y flexibilidad de cambios en el rumbo si hiciera falta.

Respecto del seguimiento institucional de este proceso y en línea con las recomendaciones sugeridas por los evaluadores externos para este punto (2 a y b), sería pertinente que se elabore como parte de la reglamentación institucional un documento que especifique los pasos formales que se seguirán contemplando las diferentes alternativas que se podrían presentar.

3.- La falta de acceso a información respecto a cambios administrativos y otros aspecto del funcionamiento del Instituto.

Proponemos:

Sumar al boletín periódico de información, sugerido en las recomendaciones de los evaluadores externos, reuniones informativas periódicas o *ad hoc* con el cuerpo directivo para la información de temas de funcionamiento institucional y administrativo.

Aprovechamos también la oportunidad para reiterar nuestro pedido de cambio en el sistema de votación de representantes al CD institucional. Solicitamos que todos los investigadores votemos a todos nuestros representantes en el CD independientemente de la posición dentro de la estructura del Instituto (próximamente realizaremos una presentación formal al CD sobre este tema).